

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 93.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el informe de la Dirección de Recursos Humanos, en relación a las ausencias de agentes que se desempeñan como Oficiales de Justicia en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, y demás solicitudes de traslados y afectaciones de personal administrativo de las tres Circunscripciones Judiciales, todo lo que obra en ADM 10623/21 que tramita por ante la referida Dirección; analizadas las factibilidades funcionales y presupuestarias y de conformidad a lo previsto en el art 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal administrativo que se individualiza a continuación pase a prestar servicio en los Organismos indicados en cada caso, a partir de la notificación del presente Acuerdo:

Tercera Circunscripción Judicial

Conte, María Luz (Oficial de 3° - ADM) Juzg. Multifuero (Sec. Civil)

Perona, Ana Lía Isabel (Jefe de Depto. - ADM) Fiscalía (Santa Rosa)

II) AFECTAR a la agente MARISA GUZMAN (Of. de Primera - ADM) a desempeñarse como Oficial de Justicia en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo e inter duren las ausencias prolongadas informadas.-

III) AFECTAR a la agente CARINA DE LAS MERCEDES TELLO (Jefe de Despacho - ADM) a prestar servicios en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la

notificación del presente Acuerdo e inter dure la licencia de la agente Elida Victoria Páez Contrera.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 10623/21 a Dirección de Recursos Humanos, con copia de este Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS